

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE CHILLAN DE FECHA 16 DE ENERO DE 2017.-

ACTA N° 06.-

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Chillán, siendo las 17.35 Horas, el Sr. Presidente don Sergio Zarzar Andonie, abre la sesión en el nombre de Dios, la Patria y la ciudad de Chillán.

Asisten los siguientes miembros del Concejo: don Sergio Zarzar Andonie, doña Nadia Kaik Gorayeb, doña Brígida Hormazábal Gaete, don Camilo Benavente Jiménez, don Jorge Vaccaro Collao, don José Patricio Huepe García, don Joseph Careaga Palma, don Víctor Sepúlveda Barra y don Juan López Cruz.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, don Vasco Sepúlveda Landeros.

Asiste de acuerdo a sus funciones, el Administrador Municipal (S) don Pedro San Martín López y la Directora de Asesoría Jurídica, doña Carolina Zuleta Torres.

Se deja constancia de la asistencia de los Directores Municipales:

- *Sra. Directora de SECPLA, doña Daniela Canales Hernández.*
- *Sra. Directora de Tránsito y Transporte Público, doña Erika Valenzuela Aravena.*
- *Sra. Directora de Salud Municipal, doña Ximena Meyer Alvarez.*
- *Sr. Director del DAEM, don Nelson Marín Ávila.*
- *Sr. Director de Obras Municipales, don Flavio Barrientos Chodiman.*
- *Sr. Director de Control, don Wenceslao Vásquez Seguel.*
- *Sr. Director de Cultura, don Edgardo Venegas Troncoso.*
- *Sr. Director de Inspección y Seguridad Pública, don Nilson Rozas Iglesias.*
- *Sra. Directora de Cementerios Municipales (S), doña Ana María Orellana.*
- *Sra. Directora de Turismo, doña Jeanette Oehrens Sánchez.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el desarrollo de la sesión de acuerdo al Artículo 17° del Reglamento de Sala.*

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- Ordinaria N° 05 del 09.01.2017.

2.- Correspondencia.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Señores Concejales.

5.- Cuentas de Comisiones.

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1 Asuntos para segunda discusión.

6.2 Asuntos pendientes.

6.3 Materiales propuestas por el Sr. Alcalde.

- Cambio de fechas sesiones ordinarias mes de Febrero de 2017.

6.4 Materias propuestas por los Señores Concejales.

7.- Incidentes.

8.- Acuerdos.

Se aprueba el desarrollo de la sesión.

1.- Lectura y aprobación de Acta.

- **Ordinaria N° 05 del 09 de Enero de 2017.**

Se pone en discusión.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

Ord. N° 100/39/2017 del 03.01.2017, del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Envía Pasivos del 4° Trimestre del año 2016.

Copia del documento en poder de los Señores Concejales.

Ord. N° 101/102/2017 del 16.01.2017, del Sr. Administrador Municipal (S) al H. Concejo Municipal. Remite información de solicitudes de información pública recibidas y sus respectivas respuestas durante el período del 01 al 31 de diciembre de 2016.

Copia del documento en poder de los Señores Concejales.

Ord. N° 101/104/2017 del 16.01.2017, del Sr. Administrador Municipal (S) al H. Concejo Municipal. Informa las Licitaciones Públicas, publicadas a través del Portal www.mercadopublico.cl

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 101/103/2017 del 16.01.2017 del Sr. Administrador Municipal (S) al H. Concejo Municipal. Informa Proposición y Adjudicaciones desde Diciembre del 2016, a la fecha.

Para conocimiento de los Señores Concejales.

Ord. N° 100/70/2017 del 06.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar Suplementación por Distribución del Saldo Inicial de Caja año 2017, del Presupuesto del Departamento de Salud.

Queda para acuerdo de pasar a Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/0078/2017 del 09.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria por Redistribución del Saldo Inicial de Caja año 2017 del Departamento de Cementerios.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 86 del 10.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán (S) al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para adjudicar por 24 meses el contrato "Sistema de Alarmas con y sin Monitoreo para el DAEM, Liceos, Escuelas, Salas Cunas y Jardines Infantiles".

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/111/2017 del 12.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar una Suplementación al Presupuesto del Departamento de Educación, para efectos de incorporar mayores ingresos provenientes del Saldo Inicial de Caja.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/113/2017 del 16.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Remite Reglamento Interno para el uso de Teléfonos Celulares Municipales.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/162/2017 del 16.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar la identificación presupuestaria de los Proyectos de Inversión que indica.

Queda para acuerdo de pasar a Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/163/2017 del 16.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar modificación presupuestaria del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la I. Municipalidad de Chillán año 2017.

Queda para acuerdo de pasar a Comisión Hacienda.

Ord. N° 100/165/2017 del 16.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para efectuar la Distribución del Saldo Inicial de Caja del Presupuesto Municipal.

Queda para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda.

Ord. (SCP) N° 100/167/2017 del 16.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar Subvención Extraordinaria año 2017.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/168/2017 del 16.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para celebrar una Transacción Extrajudicial con la Sra. María Elisa Polanco Jiménez, a fin de extinguir la deuda que mantiene con el municipio por concepto de licencias médicas pagadas y que posteriormente le fueron rechazadas.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/169/2017 del 16.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para aprobar la donación de material pétreo a extraer desde el predio Termas de Chillán para construcción del Campanario de la Capilla de Los Lleuques.

Queda para acuerdo.

Ord. N° 100/170/2017 del 16.01.2017 del Sr. Alcalde de Chillán al H. Concejo Municipal. Solicita acuerdo para celebrar una Transacción Extrajudicial con el Sr. Francisco Rojas Méndez, por la suma de \$ 392.750, por daños que afectaron a su vehículo, a consecuencia de trabajos realizados por la Dirección de Aseo y Ornato.

3.- Cuenta del Sr. Alcalde.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** da cuenta que el día martes 10 de Enero de 2017, se llevó a cabo un hecho histórico que marca un hito histórico para Ñuble, la votación positiva del Senado en favor de la Creación de Ñuble Región. Viajaron hasta Valparaíso numerosas instituciones y organizaciones de Chillán y de comunas vecinas.

Fue muy satisfactoria la presencia del H. Concejo Municipal de Chillán en este acto memorable, con excepción del Concejal Sr. Vaccaro, que cumplía otro cometido.

La votación lo llena de orgullo porque es la coronación de más de 20 años de trabajo de dirigentes representativos de todos los sectores de la comuna; espera que la Cámara de Diputados vote también favorablemente el proyecto, no le cabe duda que así será, porque los argumentos prevalecen para tener también una votación favorable.

Desea que el H. Concejo Municipal se mantenga unido como un solo cuerpo junto a otros municipios; nos queda aún seguir superando etapas.

Felicitaciones a todos por su presencia en el Senado.

El Concejal **SR. VACCARO** expresa sus excusas por su inasistencia en la sesión del Senado donde se votó el proyecto Ñuble Región, paralelamente se encontraba en Comisión de servicios en la ciudad de Santiago.

El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** destaca también la asistencia del H. Concejo Municipal en el Senado, y de numerosas organizaciones comunales y vecinos en general; a la vez reconoce que la I. Municipalidad de Chillán ha aportado recursos permanentemente a Ñuble Región desde los inicios de la iniciativa.

Señala que lo que vivió en Valparaíso fue emocionante y gratificante a la vez; se encontraron con sus pares de comunas vecinas y dirigentes de todos los sectores. Considera que fue importante la presión ejercida que influyó en la toma de la decisión.

Aún queda pendiente la decisión de la Cámara de Diputados; ha escuchado de todas las corrientes políticas la voluntad de apoyar el proyecto, especialmente del Partido Comunista, al cual pertenece.

Celebra la unidad con que se ha trabajado el tema tanto entre los integrantes del Concejo sumados al Sr. Alcalde y las 21 comunas que trabajan todos unidos en busca de un objetivo.

Continúa el Sr. Alcalde con su Cuenta.

El día miércoles 11 se inauguró la Sede de la Unión Española en la población Rosita O'Higgins. Es un Club Emblemático integrado por gente esforzada, club que ya tiene 51 años; allí se planteó la historia del barrio y la historia del Deportivo. Es una experiencia que se debe continuar en lo que son las necesidades de los Deportivos, Juntas de Vecinos, Adultos Mayores, etc.

Informa al H. Concejo Municipal que en estos momentos se desarrolla un incendio que afectó a dos viviendas; el Equipo de Emergencia Municipal y personal de Dideco se encuentran en terreno en el Callejón Montecinos donde hubo dos viviendas quemadas; el camión municipal se encuentra en terreno más el apoyo de Núcleo Paisajismo. Dideco presta la ayuda social a las familias damnificadas. A partir de mañana se procederá a limpiar el terreno para proceder a la entrega de mediaguas.

Se declaró Alerta Roja para el transcurso de toda la semana.

Es todo en cuanto a la Cuenta del Sr. Alcalde.

4.- Cuentas de Cometidos de los Sres. Concejales.

Concejal Sr. José Patricio Huepe García.

*El Concejal **SR. HUEPE** informa que después de asistir al Senado, para la votación del proyecto Ñuble Región, los días 11 y 12 de Enero acompañado por el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao y el Director de Control Sr. Wenceslao Vásquez Seguel, se reunieron en la ciudad de Santiago para visitar las Municipalidades de Las Condes y Peñalolén, para conocer buenas prácticas de los Departamentos de Dideco, Secpla, Obras y otras.*

Su propósito es dar cuenta del cumplimiento de su cometido, para luego tratar las experiencias conocidas en comisiones con personal técnico y profesional porque hay temas que pueden ser acogidos

como buenas prácticas para implementar en nuestro municipio, lo que se verá en detalle en las Comisiones.

*El Concejal **SR. VACCARO** complementa la cuenta entregada por el Concejal Sr. Huepe, rescatando de la Municipalidad de Las Condes, la tarjeta vecino que se entrega a cada grupo familiar para conocer sus inquietudes.*

Resultó muy interesante conocer el Eco Parque que se está desarrollando con la Universidad Alonso Ibáñez y otras instituciones para promover el reciclaje que pretende disminuir los desechos orgánicos.

Comenta que ésta y otras experiencias conocidas se darán a conocer en extenso en reuniones de comisiones.

Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

*El Concejal **SR. CAREAGA** da cuenta de su cometido junto a la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb y el Concejal Sr. Juan López Cruz, en la ciudad de Pucón durante los días 26 al 30 de diciembre de 2016, que pasa a exponer en power point.*

Nociones elementales del Derecho Municipal

Nadia Kaik / Joseph Careaga / Juan López

• Ricardo Lizama Soto, Abogado, Licenciado en Ciencias jurídicas y Sociales, Diplomado en Litigación Oral, Magister en Derecho, Mención Derecho Publico

• Pucón desde el 26 al 30 de diciembre 2016

Temas Tratados.

• Principales fuentes normativa del derecho Municipal Chileno

- **1- Constitución Política de la Republica;** Regula la administración comunal en los artículos 118 – 122.
- **2- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades. Ley número 18.695**
- **3- Ley orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado. Ley numero 18.575**

Temas Tratados

- **4- Ley del Lobby, ley numero 20.730,** regula las gestiones de intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.
- **5- Ley Orgánica Constitucional de funcionarios Municipales. Ley numero 18.883**
- **6- Ley sobre acceso a la información Publica. Ley numero 20.285.**

• Análisis de las principales fuentes normativas del derecho Municipal Chileno

Temas Tratados

- **2- Ley orgánica constitucional de Municipalidades. Ley 18.695, Se Estructura de la siguiente manera;**
 - 2.1- TITULO I «DE LA MUNICIPALIDAD»
 - 2.2- TITULO II, «DEL ALCALDE»
 - 2.3- TITULO III, «DEL CONCEJO»
 - 2.4- TITULO IV, «DE LA PARTICIPACION CIUDADANA» 2.5- TITULO V, DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES.
 - 2.6-TITULO VI, DE LAS CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ASOCIACIONES MUNICIPALES.
 - 2.7- TITULO FINAL

Temas Tratados

• Definición y Misión del Concejo Municipal

• Composición y método de elección del Concejo Municipal

- **El concejo Municipal es un Órgano;**
- **1- Normativo;** Ello en razón que el concejo aprueba determinadas resoluciones o actos municipales como por ejemplo la dictación de su propio reglamento interno.
- **2- Resolutivo;** Ello en razón que el concejo resuelve mediante sus decisiones las materias que la ley señala, debiendo para tal efecto prestar su acuerdo.
- **3- Fiscalizador;** Ello en razón que el concejo tiene como función principal fiscalizar la gestión del alcalde y de la administración municipal, a tal punto que la ley le reserva la acción de «notable abandono de deberes» para impetrarla en contra de cualquier alcalde que incurra en alguna causal considerada de notable abandono de deberes.

Temas Tratados

- **Vacancia del cargo de Alcalde**
- **Suspensión del derecho a sufragio, C.G.Republica**
- **Requisitos para ser elegido concejal**
- **Inhabilidades para ser Concejal**
- **Inhabilidad por parentesco, Criterio C.G de la Republica.**

*La Concejala **SRA. KAIK** complementa la cuenta entregada por el Concejal Sr. Careaga, refiriéndose a diversas fuentes normativas aplicadas a las Municipalidades del país, contenidas en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo resumen hará llegar a todos los Señores Concejales.*

Procede a dar lectura a una declaración pública de la Comisión de Concejales de la Asociación Chilena de Municipalidades en relación al rol que cumplen las capacitaciones a los Concejales del país y sus fines para el quehacer municipal, que aclara diversos conceptos sobre cometidos y capacitaciones, de acuerdo a dictámenes emanados de la Contraloría General de la República.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** manifiesta estar de acuerdo con la cuenta entregada sobre el cometido que compartió con la Concejala Sra. Kaik y el Concejal Sr. Careaga, a la vez expresa su molestia por los malos comentarios que personas dañinas hacen en forma pública cuando los Concejales asisten a Cursos o Seminarios, desconociendo que son cursos de Perfeccionamiento porque cada día hay nuevas leyes y normas que deben dominar para el ejercicio de sus cargos.*

*El Concejal **SR. HUEPE** sugiere que se ponga en práctica un sistema de comisiones para dar a conocer y comentar en forma extensa, las materias que son tratadas en cursos, seminarios o congresos para compartir lo aprendido con el resto de los Señores (as) Concejales (as) que no participaron de la capacitación.*

5.- Cuentas de Comisiones.

COMISION EDUCACIÓN.

Concejala Sra. Brígida Hormazábal Gaete.

*La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** da cuenta que en la tarde de hoy, se realizó la reunión de la Comisión Educación programada en*

principio para el jueves 19, oportunidad en que se dio a conocer el Estudio de la Red Educacional de la comuna de Chillán, año 2015. La Consultora dio a conocer los resultados en el mes de Septiembre de 2016.

Las fuentes de información utilizadas fueron el DAEM, el Instituto Nacional de Estadísticas y testimonios de funcionarios de los establecimientos; se diseñó un trabajo desde el aspecto cuantitativo, cantidad de matrículas, planillas docentes y asistentes de la Educación, en base a antecedentes refrendados por el INE y el Ministerio de Educación.

La Ley General de Educación ya fue aprobado pero no se ha implementado, los 7os. y 8vos. años pasan a pertenecer a la Enseñanza Media.

El objetivo general del estudio fue hacer un diagnóstico actualizado de las Escuelas de la comuna y analizar su proyección, a fin de determinar las necesidades de inversión o readecuación de los establecimientos educacionales actuales y futuros.

Deja constancia que el PADEM 2017, que fue aprobado, no tiene ninguna variación; este es un estudio proyectado a futuro y que podría ponerse en práctica en el año 2018 y para ello las voluntades se han unido, hoy día tuvimos la presencia de todos los actores de la educación: Centros de Padres, Asistentes de la Educación y Colegio de Profesores.

La exposición fue entregada por el Departamento de Educación, encabezada por el Sr. Nélon Marín y Marcos Aguilera.

Se hizo entrega del Informe Final a todos los Concejales y a la vez, un CD a fin de que cada establecimiento lo sociabilice con sus pares para conocer las propuestas y sugerencias que el Estudio contiene.

Destaca que nuestra fortaleza está en los Jardines Infantiles y las Salas Cunas que van creciendo y necesitan mayor espacio y otros casos, como la Escuela Los Héroes, cuyo espacio es insuficiente para su matrícula, definir qué se va a hacer con el Grupo Escolar, cuyas materias hay que trabajar en conjunto en forma colaborativa.

*El Concejal **SR. BENAVENTE** señala además que el Estudio da a conocer antecedentes muy relevantes y que no eran conocidos, tiene que ver con temas estructurales como la disminución de la matrícula, tema estructural a nivel nacional; se habló de la necesidad de detectar a través del Estudio cuales son las dificultades y poder hacer planes remediales, porque es esa la responsabilidad del municipio.*

No hay que esperar hoy día la desmunicipalización que puede ocurrir, en teoría, entre el 2017 y el 2018 y debemos hacernos responsables de ello antes que ocurra la desmunicipalización, porque la ley señala que los 7mos. Y 8vos. básicos van a pasar a la Enseñanza Media, por lo tanto, hoy día es una tremenda oportunidad para el municipio poder analizar algunos elementos que tienen que ver con un análisis cualitativo y cuantitativo de la cantidad de escuelas, de matrículas, necesidades de estructura y otros elementos, como los espacios ociosos.

Cree que es la oportunidad para tomar decisiones en base a los antecedentes que nos han entregado en el día de hoy.

COMISIÓN MERCADO.

Concejal Sr. Juan López Cruz.

Se deja constancia del Acta N° 01 de fecha 12 de Enero de 2017.

En el Salón Parroquial de la Iglesia La Merced, siendo las 16:00 horas, del **jueves 12 de enero del 2017**, se reunió la Comisión Mercado del Honorable Concejo Municipal, presidida por el Sr. Concejal Juan López Cruz.

Asisten los Sres. Concejales integrantes de la Comisión, Nadia Kaik Gorayeb y Víctor Sepúlveda Barra.

Asisten en calidad de invitados los Señores(a), Pedro San Martín López Abogado Dirección de Jurídica, Directiva Sindicato Feria Libre Patio Isabel Riquelme., Edison Oliva Inostroza Presidente, Hugo Sepúlveda Vergara Vicepresidente.

Concejal López da la bienvenida informando los temas a tratar.

1.- ORDINARIO N° 100 /2.286/ 2016 del 15.12.2016

JUAN CARLOS MORENO ACUÑA Rut 7.942.540-0, concesionario del **local N°182** Rol de Avalúo 168-490, con giro comercial de Frutas y Verduras, ubicado frente al patio de feria libre Arturo Prat de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **TRANSFERIR** los derechos de concesión de dicho local y además **AMPLIAR** giro comercial a **“Frutas, Verduras, Condimentos, Frutos Secos, Encurtidos y Abarrotes**, a don Víctor Alarcón Sepúlveda Rut. 7.709.392-3.

Por motivos familiares, económicos y de salud que no le permiten seguir trabajando.

Se adjunta Consulta a Sistema de Tesorería Municipal que indica que el adquirente posee Patente Comercial del local N°158 de la Plaza Sargento Aldea el cual es arrendatario con autorización Municipal en Decreto N°202.1940.2012 de fecha 07.05.2012 más NO posee ningún otro arriendo, concesión o permiso en Bien Nacional de Uso Público autorizado por la Municipal.

Acuerdo: *Los Integrantes presentes de la Comisión Concejales Juan López Cruz, Nadia Kaik Gorayeb y Víctor Sepúlveda Barra sugieren aprobar la solicitud de autorización de transferencia y ampliación de giro comercial de dicho local*

2.- ORDINARIO N° 100 / 80 / 2017 del 09.01.2016

PATRICIO CUITIÑO VASQUEZ *Rut 10.663.281-2, representante legal de la Sociedad Comercial Cuitiño y Leiva Ltda., arrendataria del local N°15 Rol Avaluó 148-118, con giro comercial de Carnicería y Rotisería, ubicado en el interior del Mercado Municipal de Chillán, solicita autorización para **TRANSFERIR** los derechos de arriendo a Comercial Patricio Cuitiño Vásquez EIRL., manteniendo el giro comercial.*

El motivo que don Patricio Cuitiño V, adquirió los derechos de la Sociedad y además se realizó término de ella.

Se adjunta Consulta a Sistema de Tesorería Municipal que indica que el adquirente NO posee ningún otro arriendo, concesión o permiso en Bien Nacional de Uso Público autorizado por la Municipal.

Acuerdo: *Los Integrantes presentes de la Comisión Concejales Juan López Cruz, Nadia Kaik Gorayeb y Víctor Sepúlveda Barra sugieren aprobar la solicitud de autorización de transferencia y ampliación de giro comercial de dicho local*

2.- Reunión con Directiva Sindicato FERIA Libre Patio Isabel Riquelme.

Concejal Sepúlveda *manifiesta la importancia de que esta sesión se realice en presencia de los locatarios y en el propio sector del Mercado para que de esta manera conozcan como sesiona una Comisión.*

Concejala López *agradece las palabras del Concejal Sepúlveda y da a conocer que al asumir la presidencia de la Comisión indica que deben cambiar algunas modalidades para estar más cerca de la*

gente. Posteriormente da la palabra a la directiva para que expongan sus inquietudes.

Señor Oliva plantea la necesidad de que los señores Concejales les expliquen qué pasará con la continuidad de la techumbre del Patio Isabel Riquelme, ya que a la fecha no saben qué sucederá con los 144 comerciantes de Feria Libre en el próximo invierno.

Señor Sepúlveda manifiesta que existen algunos lugares perjudicados, como algunas esquinas, en donde Las losas son muy pequeñas para los comerciantes. Da a conocer que son 87 inscritos.

Concejala Kaik da a conocer que las decisiones que se toman no pasan por los señores Concejales, la voluntad política de ellos siempre será apoyarlos y proponer al Alcalde lo que necesiten. La decisión de hacer una techumbre debe pasar primero por el señor Alcalde, él debe ver de dónde se puede obtener el dinero para su realización.

Manifiesta que si esta iniciativa pasa por el Concejo ellos como Concejales los apoyaran, por tal razón el Concejal López en su calidad de Presidente de la Comisión le hará la acotación al señor Alcalde.

Don Freddy (locatario presente) manifiesta que el año recién pasado en una reunión en la Escuela Los Héroes, el Alcalde les dio a conocer que existía un proyecto, el cual presento con una maqueta virtual, por \$720.000.000 en donde se incluía Arturo Prat e Isabel Riquelme, no obstante posteriormente al comenzar los trabajos de Arturo Prat, se escucharon rumores a través de un medio radial de que el valor del proyecto había disminuido a \$ 400.000.000. Con lo descrito clarifica que el proyecto estaba listo y aprobado. Indica que el documentó todo lo expresado por el Alcalde, razón por lo que le causa extrañeza que se hable de manera condicional de si será techado o no el patio Isabel Riquelme. Además el Alcalde les indicó que del mercado no saldría ninguna persona, de esta manera no se disminuiría los tamaños de los puestos.

Concejal López responde que todo lo planteado por don Freddy ellos lo desconocían y por lo expresado es un acuerdo entre el Alcalde y las personas que estuvieron presentes en la reunión.

Explica que ellos trabajan en forma corporativa, en el Concejo son la segunda autoridad de la Municipalidad, y ellos toman acuerdos de lo que se plantea, y de esa manera están obligados a hacerlas.

En relación a lo expuesto por don Freddy tiene para ellos cierta relevancia y de esta manera el Alcalde deberá explicarles a los Concejales el concepto que tiene el referido al Patio Techado de todo

el entorno del Mercado, informado en mayo del 2016 en la reunión enunciada.

Concejala Kaik solicita a Administrador del Mercado el acta de la reunión del mes de mayo de 2016, para que sea presentada en el Concejo del día lunes 16 de enero.

Concejal Sepúlveda indica que si hubo compromiso de parte del Alcalde en la reunión de mayo del 2016, este debe cumplirse. De igual manera aclara que a esa reunión ellos como Concejales no fueron convocados, por tal razón ignoran de manera absoluta los acuerdos tomados en esa oportunidad.

Continúa manifestando que concuerda con la Concejales Kaik y López, en que serán muy exigentes el día lunes 16 en el Concejo, razón por la que solicita se hagan presente los locatarios el día señalado.

Señala que el Gobierno Comunal cuenta con recursos propios y se solicitará al Alcalde se respete el compromiso adquirido con ellos.

Pide a administrador del mercado la maqueta virtual el Patio Isabel Riquelme.

Concejala Kaik informa que vía telefónica le están aclarando la situación, da a conocer que se está trabajando en el proyecto el cual está en la Dirección de Obras de la Municipalidad de Chillán.

De igual manera pone su teléfono en altavoz para que escuchen la información que les entregara la Jefa de Gabinete señora Paola Becker que les aclara que se está viendo la parte técnica del proyecto el cual desea se trabaje en conjunto con los presentes. Posteriormente se presentará a financiamiento. Primeramente se piensa en hacerlo con recursos propios. No obstante se evaluará de qué manera se financiara.

Concejal López da a conocer a señora Becker que el día lunes 16 de enero en el Concejo, darán a conocer el tema para que el Alcalde les dé una respuesta apropiada y que quede establecido en el acta oficial. Solicita le informe al señor Alcalde.

Concejal Sepúlveda informa a los presentes que se ha solicitado el aumento de inspectores municipales. Solicita a Concejal López que en el Concejo “no sea benevolente” ya que se debe exigir una pronta respuesta al proyecto, de igual manera los 3 Concejales aprobarán el proyecto que se les presente.

Concejal López agradece la presencia de los invitados y da por finalizada la Comisión.

Se da término a la Comisión, siendo las 17.00 horas.

NADIA KAIK GORAYEB
Integrante Comisión

JUAN LOPEZ CRUZ
Presidente Comisión

VICTOR SEPULVEDA BARRA
Integrante Comisión

El Concejal **SR. LÓPEZ** se refiere al punto 2 del acta de la Comisión Mercado, que dice relación con la preocupación de los comerciantes del Patio Isabel Riquelme, porque no han sido considerados en el proyecto de techumbre que prometió el Sr. Alcalde conjuntamente con el proyecto de Arturo Prat, en reunión con los locatarios realizada en la Escuela Los Héroes en el mes de Mayo de 2016, agrega que los locatarios desean conocer cuando se terminará la techumbre de calle Arturo Prat y cuando se dará inicio a la del Patio Isabel Riquelme.

El Concejal **SR. BENAVENTE** informa que con el Administrador Municipal Sr. Vallejos, hicieron una visita a terreno y recibieron la petición de cuatro comerciantes de calle Arturo Prat y cuatro de I. Riquelme que solicitan no ser trasladados de los lugares donde han ejercido su comercio por años.

El **SR. ZARZAR (Presidente)** explica que en la reunión realizada en el mes de Mayo de 2016, en la Escuela Los Héroes, prefirió pensar que fue un mal entendido o no se comprendió lo que planteó en esa oportunidad a los feriantes del mercado, tanto del patio Arturo Prat y de Isabel Riquelme, donde les informó que consiguió recursos para hacer un proyecto, conversó el tema del financiamiento con el Subsecretario Regional de la época don Miguel Flores.

Hubo desavenencias entre los locatarios y en definitiva se perdió esa opción, se mantuvo el compromiso de techar, hasta que decidió reactivar el proyecto y les anunció que se techarían los patios A. Prat e I. Riquelme, los recursos no se consiguieron y decidió hacerlo con recursos municipales.

En la reunión de mayo, le informó a los feriantes que el proyecto se iniciaría por el patio Arturo Prat porque ya tenían los recursos, luego

se buscarían los recursos municipales para iniciar una segunda etapa y ésta correspondía al Patio de Isabel Riquelme.

Señala que entre los feriantes de I. Riquelme corría el rumor que no se techaría dicho patio, tal como lo prometió, les explicó que mantuvieran la tranquilidad porque su promesa se cumpliría en una segunda etapa; eso está considerado.

Le parece extraño que ahora manifiesten su preocupación cuando hace unos 45 días aclaró el tema con ellos y quedaron conformes, agradecieron que la Municipalidad se preocupe de su dignidad y de quienes compran. Además se aclararon las cifras porque jamás hablo de \$ 720.000.000 y así lo reconoció el autor de ese rumor.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** manifiesta al Sr. Alcalde que es muy importante la información oportuna a los Señores (as) Concejales (as) de los proyectos que se desarrollan, para poder defender los intereses del municipio. El máximo interés de los feriantes de I. Riquelme es conocer la fecha de apertura del patio A. Prat para iniciar el proyecto de I. Riquelme.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** informa que el Patio A. Prat se entregará a fines de febrero.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** señala que es fundamental sociabilizar el tema de la techumbre del Patio I. Riquelme con todos los comerciantes, no sólo con los dirigentes porque el traspaso de información produce confusiones; si no se sociabilizan los temas con antelación los proyectos que se van a realizar, produce confusiones que producen malestar.*

*La Concejala **SRA. KAIK** señala que lo rescatable de todas estas confusiones es que se van a realizar los dos proyectos de techumbres de la Plaza Sargento Aldea prometidos por el Sr. Alcalde, tanto el de A. Prat como el de I. Riquelme, por lo tanto, los feriantes deben estar tranquilos.*

6.- Proposición y Acuerdo de Tabla.

6.1. Asuntos para segunda Discusión.

No hay.

6.2 Asuntos Pendientes.

No hay.

6.3. Materias propuestas por el Sr. Alcalde.

Cambio de fechas de las sesiones ordinarias del mes de Febrero de 2017.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** propone el siguiente calendario:*

- *Miércoles 01 de Febrero de 2017, de 10.00 a 13.00 horas.*
- *Viernes 03 de Febrero de 2017, de 10.00 a 13.00 horas.*
- *Martes 28 de Febrero de 2017, de 10.00 a 13.00 horas.*

Queda para acuerdo

6.4. Materias propuestas por los Sres. Concejales.

No hay.

7- INCIDENTES.

Tiene la palabra la Concejala Sra. Brígida Hormazábal.

*La Concejala **SRA. HORMAZÁBAL** da lectura a una carta de la Junta de Vecinos N° 12, Villa Galilea, que solicitan rechazar la solicitud de traslado de patente de alcoholes ubicada en calle Los Girasoles N° 2696 de la Villa Galilea, explican motivos atentatorios a las buenas costumbres al estar ubicado frente a la plaza del sector, pulmón verde de la villa, en cuyos alrededores se han autorizado seis patentes de alcoholes, por lo que los vecinos estiman que es innecesario tener un local más con venta de alcohol en el sector, por lo que solicitan no autorizar el traslado de la patente referida.*

*El Concejal **SR. CAREAGA**, Presidente de la Comisión Alcoholes informa que la Comisión no ha recibido aún los antecedentes referidos.*

Tiene la palabra la Concejala Sra. Nadia Kaik Gorayeb.

*La Concejala **SRA. KAIK** se refiere al Reglamento de Uso de Celulares Municipales, sobre el tema solicita un informe que indique a quienes son asignados, al igual que los computadores.*

Solicita también un listado de las actividades contempladas para el año 2016 y que no se ejecutaron, algunas se realizarán en el mes de Febrero, consulta si se imputarán al presupuesto del 2016 o del 2017.

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** le informa que los excedentes del año 2016, pasan a incrementar el presupuesto municipal del año 2017, mediante la incorporación del Saldo Inicial de Caja.*

*La Concejala **SRA. KAIK** consulta con qué recursos se maneja la Oficina de Seguridad del municipio para realizar sus diversas actividades y cuál es el gasto autorizado para cada reunión, ha participado en algunas de sus actividades en las que le ha parecido muy escaso en galletas o bebidas para los asistentes.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Camilo Benavente Jiménez.

*El Concejal **SR. BENAVENTE** informa que conversó con dirigentes de la población Luis Cruz Martínez, quienes desarrollarán actividades deportivas entre el 23 y el 27 de Enero en la cancha del Club Deportivo El Lucero; cada año la Municipalidad apoya con el tema de las luminarias y a la fecha hay varias de ellas sin funcionamiento. Solicita a la DOM hacerse cargo de esta petición de los vecinos de la población Luis Cruz Martínez, para realizar este campeonato que reúne a todas las familias.*

Plantea la posibilidad de incorporar en la Tabla del próximo Concejo extraordinario una modificación presupuestaria que permitiría proporcionar recursos para subvenciones; el Club de Rugby ha ingresado una solicitud para la realización de una Clínica de Rugby con un equipo australiano, petición que no se ha presentado al Concejo porque tenían una rendición pendiente, requisito que ha sido cumplido por lo que solicita ponerla en votación en el Concejo próximo, una vez sea aprobado el Saldo Inicial de Caja año 2017.

En relación a los Programas de Mejoramiento de la Gestión, se ha pedido a funcionarios hacer un levantamiento de información con respecto a las luminarias, lo que deben hacer fuera de los horarios de trabajo y con recursos propios, estima que dicha gestión debería realizarse en espacios equitativos porque hay una disparidad de criterios, según lo que le han planteado algunos funcionarios, por lo que solicita reestudiar la distribución de los sectores.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Joseph Careaga Palma.

*El Concejal **SR. CAREAGA** informa que ha hecho un seguimiento al proceso de licitación del PLADECO, entiende que el proceso se cierra el día de hoy, a las 20.00 horas, por lo que solicita informarle por escrito cuáles han sido las consultas recibidas.*

Señala que leyó una información de prensa que informa que la I. Corte de Apelaciones habría revocado un acuerdo del Concejo con

respecto a una patente de alcoholes, respecto de un contribuyente de apellido Fonseca, el cual habría fallecido y mediante la posesión efectiva se traspasaban sus derechos a sus herederos, uno de los cuales tenía antecedentes penales. Solicita la información de Asesoría Jurídica al respecto.

*La Directora de Asesoría Jurídica, **SRTA. ZULETA** informa que al revisar los antecedentes del Sr. Fonseca, se constató que tenía antecedentes de condena por simple delito, cuando se enteró que la decisión del municipio sería negativa con respecto a la patente, procedió a la limpieza de sus antecedentes.*

Erróneamente la prensa informa que la I. Corte Suprema obliga al municipio a otorgar la patente, solamente exige proceder a una nueva revisión de los antecedentes, pero en ningún caso obliga a que se otorgue.

*El Concejal **SR. VACCARO** indica que el municipio ha cumplido con su rol, el sistema democrático así lo exige, y si otro Poder del Estado determina que hay que otorgar una patente, se otorgará si corresponde, cada institución debe cumplir su rol.*

*El Concejal **SR. CAREAGA** indica que durante el fin de semana pasado pudo constatar en varios lugares semáforos sin funcionamiento, sugiere hacer una Comisión Tránsito en el curso de la semana con la Directora para tratar el tema.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Juan López Cruz.

*El Concejal **SR. LÓPEZ** consulta ¿qué pasa con la entrega de los Premios Municipales de Arte?.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** responde que producto del paro de funcionarios, hubo que prolongar el tiempo de postulación lo que atrasó el proceso, como los premios son en dinero efectivo contemplados en el presupuesto 2016, hay que esperar la regularización del Saldo Inicial de Caja 2017, para fijar la fecha de la entrega de los Premios Municipales de Artes.*

*El Concejal **SR. LÓPEZ** comenta que en el Concejo pasado informó el mal uso que se estaba haciendo el agua potable en Quilampu utilizándola para un riego excesivo y perjudicial para los jardines, vecinos le han informado que ahora limitaron el servicio a solo 2 llaves y se producen dificultades para regar, solicita conversar el tema con la empresa.*

En vista de los basurales que permanecen en las calles de la ciudad, especialmente en las céntricas, solicitó al ITO del Servicio de Aseo informar sobre el cumplimiento de la empresa, lo que no ha hecho a la fecha, por lo que solicita el envío a la brevedad de un informe escrito al respecto.

Tiene la palabra el Concejal Sr. Jorge Vaccaro Collao.

*El Concejal **SR. VACCARO** se refiere al trámite para aprobar las patentes de alcoholes, sugiere orientar a los vecinos mediante un informe de prefactibilidad para ver si están dadas las condiciones para invertir antes de iniciar el trámite de aprobación.*

En relación a los celulares que entrega el municipio a los Concejales, vienen con 32 gigas que equivalen a los 16 que tenían los anteriores. Por su parte, propone pagar la diferencia de 32 gigas a 128 para disponer de un equipo de mayor utilidad para las necesidades del cargo de Concejal. Solicita la autorización del Sr. Alcalde.

Sugiere retomar el tema de los sitios abandonados, la Dirección de Obras debería continuar con el tema que se había iniciado anteriormente.

Señala que la situación frutícola atraviesa por una etapa caótica que provoca un tremendo impacto en vecinos que trabajan en la recolección de los productos; sugiere tratar el tema en la Comisión de Fomento Productivo, para dar un valor agregado a la fruta fresca de nuestra comuna.

*La Concejala **SRA. KAIK** sobre el tema, sugiere autorizar a los productores para vender la fruta en el Paseo Arauco, como una forma de recuperar la inversión que en este momento está en crisis.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. José Patricio Huepe García.

*El Concejal **SR. HUEPE** consulta la forma de participar en las licitaciones del PLADECO, sobre todo en materia de consultas.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** le indica que deben dirigirse a la SECPLA, con el Asesor Urbanista Sr. Nelson Anabalón.*

*El Concejal **SR. HUEPE** señala que ha recibido múltiples reclamos por las malas condiciones de garitas peatonales, consulta con quien ver el tema internamente para pedir la reparación o nuevas instalaciones.*

*El **SR. ZARZAR (Presidente)** le informa que el tema está a cargo de la Secpla.*

Tiene la palabra el Concejal Sr. Víctor Sepúlveda Barra.

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** solicita información por escrito de las razones que motivaron el despido de una funcionaria de Dideco que se encontraba haciendo uso de post natal. Tiene conocimiento que la afectada demandó al municipio por discriminación.*

Señala que la Junta de Vecinos Nuevo Amanecer postuló a un proyecto de ampliación y cierre perimetral, hechas las consultas con el Sr. Director de Obras Municipales, le informó que las obras fueron recepcionadas a mediados del mes de diciembre y que las llaves de la sede fueron entregadas a Relaciones Públicas y no ha sido entregada para su uso, solicita regularizar la situación.

Con respecto a los incendios, es preocupante que muchas poblaciones se encuentran rodeadas de sitios vacuos con pastizales; solicita a la Dirección de Aseo hacer una limpieza de los pastizales que rodean los conjuntos habitacionales o nuevas Villas. Sugiere hacer un recorrido para hacer las reparaciones correspondientes.

*La Concejala **SRA. KAIK** informa que hace unos 15 días vino a su Oficina el Presidente del Comité San Antonio de Los Alpes, que está justo en el lugar donde se produce un incendio en estos momentos, ellos pedían retirar el producto de los cortes de Zarza y pastizales que habían hecho los propios vecinos, por temor a que se produjera un incendio, dicho vecino acaba de enviarle fotos del incendio que está a pasos del lugar donde se encuentran las malezas que solicitaron por carta retirar porque ellos no tienen medios para hacerlo, por lo que solicita atender estas peticiones en época de verano por el amenazante peligro que representan.*

*El Concejal **SR. SEPÚLVEDA** señala que el Plan Regulador Comunal ha estimado necesaria la expropiación de varios terrenos, solicita por un tema de crecimiento poblacional, incluir la expropiación la continuación de Libertad Oriente que une con Lomas de Oriente, es urgente hacer esa conexión, la situación que allí se produce amerita que se haga el estudio correspondiente y proceder a expropiar, ojalá antes de marzo.*

8.- ACUERDOS.

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/70/2017 del 06.01.2017, que solicita acuerdo para efectuar Suplementación al Presupuesto de Salud Municipal, por distribución del Saldo Inicial de Caja año 2017.

ACUERDO N° 62/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/70/2017 del 06.01.2017, que solicita acuerdo para efectuar Suplementación al Presupuesto de Salud Municipal, por distribución del Saldo Inicial de Caja año 2017.

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/078/2017 del 09.01.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria por Redistribución del Saldo Inicial de Caja año 2017, el Presupuesto del Departamento de Cementerios.

ACUERDO N° 63/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/078/2017 del 09.01.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria por Redistribución del Saldo Inicial de Caja año 2017, el Presupuesto del Departamento de Cementerios.

SE pone en votación para acuerdo el Ord. N° 86 del 10.01.2016, que solicita acuerdo para adjudicar por 24 meses el contrato “Sistemas de Alarmas con y sin monitoreo para el DAEM, Liceos, Escuelas, Salas Cunas y Jardines Infantiles.

ACUERDO N° 64/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la adjudicación del Servicio de “Sistemas de Alarmas con y sin monitoreo, para DAEM, Liceos, Escuelas, Salas Cunas y Jardines Infantiles”, que se encuentran bajo Administración Municipal, por un período de 24 meses, de acuerdo al punto N° 10 de las Bases Administrativas Especiales que rigieron la Licitación Pública N° ID 2471 – 269 – LQ16, a la Empresa Sociedad de Servicios Computacionales y Capacitación M y P Limitada, Rut. 77.722.900-1, por los siguientes valores:

Sistema de Alarmas con y sin Monitoreo, Liceos Escuelas:
Costo mensual IVA incluido. \$ 6.464.080.-

Gasto Anual Escuelas y Liceos: \$ 77.568.960.-

Sistema de Alarmas sin Monitoreo, Salas Cuna y Jardines Infantiles:
Costo mensual IVA incluido: \$ 1.440.000.-

Gasto Anual Salas Cunas y Jardines Infantiles: \$ 20.563.200.-

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/111/2017 del 12.01.2017, que solicita acuerdo para aprobar una Suplementación al Presupuesto del

Departamento de Educación, para los efectos de incorporar el Saldo Inicial de Caja año 2017.

ACUERDO N° 65/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/111/2017 del 12.01.2017, que solicita acuerdo para aprobar una Suplementación al Presupuesto del Departamento de Educación, para los efectos de incorporar el Saldo Inicial de Caja año 2017.*

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 101/113/2017 del 16.01.2017, que solicita acuerdo para aprobar el Reglamento Interno de Uso de Teléfonos Celulares Municipales.

ACUERDO N° 66/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 101/113/2017 del 16.01.2017, que solicita acuerdo para aprobar el Reglamento Interno de Uso de Teléfonos Celulares Municipales.*

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/162/2017 del 16.01.2017, que solicita acuerdo para aprobar la identificación presupuestaria del Proyecto de Inversión:

084011202430, denominado “Mejoramiento Alumbrado Público DOM”, costo total de M\$ 5.000.-

ACUERDO N° 67/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe el Ord. N° 100/162/2017 del 16.01.2017, que solicita acuerdo para aprobar la identificación presupuestaria del Proyecto de Inversión:*

084011202430, denominado “Mejoramiento Alumbrado Público DOM”, costo total de M\$ 5.000.-

Se pone en votación para acuerdo de pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/163/2017 del 16.01.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal por monto de M\$ 24.667.-

ACUERDO N° 68/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/163/2017 del 16.01.2017, que solicita acuerdo para efectuar modificación presupuestaria al Presupuesto Municipal por monto de M\$ 24.667.-*

Se pone en votación para acuerdo, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/165/2017 del 16.01.2017, que solicita acuerdo para efectuar la Distribución del Saldo Inicial 2017 de Caja del Presupuesto Municipal.

ACUERDO N° 69/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, pasar a la Comisión Hacienda para su informe, el Ord. N° 100/165/2017 del 16.01.2017, que solicita acuerdo para efectuar la Distribución del Saldo Inicial 2017 de Caja del Presupuesto Municipal.*

Se pone en votación para acuerdo el Ord. (SCP) N° 100/167/2017 del 16.01.2017, que solicita acuerdo para aprobar subvención extraordinaria año 2017.

ACUERDO N° 70/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria.*

CLUBES DEPORTIVOS

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
1.	CLUB DE TAEKWONDO RYUN MUKWAN, CHILLAN	ADQUISICION DE ALIMENTACION Y PAGO ALOJAMIENTO, PARA QUE EL SELECCIONADO NACIONAL JUVENIL DILAN ITURRA, REALICE ENTRENAMIENTO Y PARTICIPE EN EL OPEN DE MEXICO, A REALIZARSE EN AGUAS CALIENTES, MEXICO	800.000

ACUERDO N° 71/17. *El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la siguiente subvención extraordinaria.*

N°	NOMBRE DE LA INSTITUCION	DESTINO	MONTO \$
2.	CLUB DEPORTIVO UNION CAMPESINA LAS MARIPOSAS, KM. 7	CONSTRUCCION DE PORTONES METALICOS, BAÑOS, CASETA DE TURNO (MESA Y SILLA), CONSTRUCCION ACCESO PRINCIPAL (MALLAS), REPARACION CON TUBOS DE HORMIGÓN ACCESO AL COMPLEJO Y ARRIENDO DE RETROEXCAVADORA, PARA MEJORAMIENTO DE RECINTO DEPORTIVO	650.000

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/168/2017 del 16.01.2017, que solicita acuerdo para celebrar una Transacción Extrajudicial con la Sra. María Elisa Polanco Jiménez.

ACUERDO N° 72/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar celebrar una Transacción Extrajudicial con la Sra. María Elisa Polanco Jiménez, en cuya virtud, ésta paga al municipio la suma única y total de \$ 17.214.897, extinguiendo la deuda que mantiene por concepto de licencias médicas pagadas y que posteriormente le fueron rechazadas. Por su parte el municipio se compromete a hacerse pago luego de liberar los fondos retenidos bajo medida precautoria, esto es la suma de \$ 24.728.598, restituyéndole el saldo resultante de \$ 7.513.701.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/169/2017 del 16.01.2017, que solicita acuerdo para aprobar la donación de material pétreo, a extraer desde el predio Termas de Chillán.

ACUERDO N° 73/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la donación de material pétreo, a extraer del predio Termas de Chillán, en una cantidad equivalente a 2 – 3 camiones $\frac{3}{4}$, para ser destinado a la construcción del Campanario de la Capilla de Los Lleuques, comuna de Pinto.

Se pone en votación para acuerdo el Ord. N° 100/170/2017 del 16.01.2017, que solicita acuerdo para arribar a una Transacción Extrajudicial con don Francisco Rojas Méndez, por la suma de \$ 392.750 (Trescientos noventa y dos mil setecientos cincuenta pesos).

ACUERDO N° 74/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar suscribir una Transacción Extrajudicial con don Francisco Rojas Méndez, por la suma de \$ 392.750 (Trescientos noventa y dos mil setecientos cincuenta pesos), por daños ocasionados a su vehículo a consecuencia de trabajos de corte de pasto realizados por personal de un Programa dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato.

Se ponen en votación para acuerdo las solicitudes informadas por la Comisión Mercado, en Acta N° 01 de fecha 12 de Enero de 2017.

1.- ORDINARIO N° 100 /2.286/ 2016 del 15.12.2016

JUAN CARLOS MORENO ACUÑA Rut 7.942.540-0, concesionario del **local N°182** Rol de Avalúo 168-490, con giro comercial de Frutas y Verduras, ubicado frente al patio de feria libre Arturo Prat de la Plaza Sargento Aldea, solicita autorización para **TRANSFERIR** los derechos de concesión de dicho local y además **AMPLIAR** giro comercial a **“Frutas, Verduras, Condimentos, Frutos Secos, Encurtidos y Abarrotes**, a don Víctor Alarcón Sepúlveda Rut. 7.709.392-3.

ACUERDO N° 75/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de don Juan Carlos Moreno Acuña, Rut. 7.942.540-0, para transferir los derechos de concesión del Local N° 182, rol de avalúo N° 168 – 490, con giro comercial de Frutas y Verduras a don Víctor Alarcón Sepúlveda, Rut. 7.709.392-3, y además, ampliar giro comercial a “Frutas y Verduras, Condimentos, Frutos Secos, Encurtidos y Abarrotes”.

2.- ORDINARIO N° 100 / 80 / 2017 del 09.01.2016

PATRICIO CUITIÑO VÁSQUEZ Rut 10.663.281-2, representante legal de la Sociedad Comercial Cuitiño y Leiva Ltda., arrendataria del **local N°15** Rol Avalúo 148-118, con giro comercial de Carnicería y Rotisería, ubicado en el interior del Mercado Municipal de Chillán, solicita autorización para **TRANSFERIR** los derechos de arriendo a Comercial Patricio Cuitiño Vásquez EIRL., manteniendo el giro comercial.

ACUERDO N° 76/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de don Patricio Cuitiño Vásquez, Rut. 10.663.281-2, representante legal de la Sociedad Comercial Cuitiño y Leiva Ltda., para transferir los derechos de arriendo del local N° 15, Rol de Avalúo 148 – 118, con giro comercial de carnicería y rotisería, a don Patricio Cuitiño Vásquez EIRL, quien mantendrá el giro comercial.

Se pone en votación para acuerdo la proposición del Sr. Alcalde para aprobar el cambio de fechas de las sesiones ordinarias del mes de Febrero de 2017.

ACUERDO N° 77/17. El H. Concejo Municipal acuerda por unanimidad de los presentes, aprobar la proposición del Sr. Alcalde para el cambio de fecha de las sesiones ordinarias del mes de febrero del 2017 por motivo de vacaciones de los Sres. Concejales, para los días y horas que se indican:

- Miércoles 1° de Febrero de 2017, de 10.00 a 13.00 horas.
- Viernes 03 de Febrero de 2017, de 10.00 a 13.00 horas.
- Martes 28 de Febrero de 2017, de 10.00 a 13.00 horas.

Se levanta la sesión a las 20.30 horas.

